MINISTERIO DE OBRAS

PUBLICAS Y VIVIENDA

NOTIFICACION

En relación a lo ordenado en el Expediente Administrativo Nº 16102-0019557-9 y su agregado Nº 16101-0084095-9, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar a la Arquitecta MARIA LILIA BARTHABURU D.N.I. Nº 14.480.042, la providencia dictada en autos que textualmente dice: "Santa Fe, 21 de Septiembre de 2007. Sin perjuicio del análisis posterior de las condiciones formales de los recursos interpuestos, córrase traslado atento lo preceptuado por el Artículo 49º Decreto Nº 10.204/58, que a continuación se transcribe textualmente: ARTICULO 49º: "Radicadas las actuaciones en el Ministerio, se corre traslado a la parte apelante por el término de diez días, a fin de que exprese agravios y funde su impugnación. La contestación del traslado deberá ser presentada dentro del expresado término de diez días. Vencido el mismo si no se presentara se declarará desierto el .recurso. Cumplimentando el Art. 36º del Decreto Nº 10.204/58 se le transcribe a continuación el Art. 19° del mismo cuerpo legal. "ARTICULO 19º: "Los términos fenecen por el mero transcurso del tiempo fijado para los mismos, sin necesidad de declaración alguna ni de petición de parte y con ellos los derechos que se hubieran podido utilizar. Transcurridos los términos, se proseguirá el trámite del expediente según su estado". Ministerio De Obras, Servicios Públicos y Vivienda". En consecuencia, las mencionadas actuaciones se encuentran desde ya a su disposición en Mesa General de Entradas del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, sito en calle 3 de Febrero Nº 2649, Planta Baja, Casa de Gobierno, ciudad de Santa Fe, en días hábiles. Queda Ud. debidamente notificada. Atentamente. Fdo. Dr. Ariel Luis Dotti, Director General de Despacho a/c del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda.

S/C□938□Ene. 11 Ene. 14